Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre veintidós de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Laura Martínez Villegas
Ejecutado	Édison Díaz Camargo
Radicado	05001-31-10-011-**2019-00773**-00
Instancia	Única
Decisión	Accede la Solicitud

En vista de la solicitud allegada por parte de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares, por medio de la cual solicita informar, si sobre la asignación del retiro del demandado Señor Díaz Camargo Édison, se encuentra vigente medida cautelar del embargo de alimentos en favor de la Señora Suarez Álvarez Luisa Fernanda, lo anterior por cuanto verificado el expediente administrativo del citado militar, no obra mandamiento judicial que permita establecer la vigencia del proceso de alimentos en mención.

Se le hace saber a dicha entidad que el presente juicio de alimentos, se encuentra vigente, sobre el mismo por auto interlocutorio 1009, se decretó el embargo del 12.5% de los ingresos devengados por el demandado al servicio de Ejercito Nacional de Colombia CAN Bogotá; la cual fue informada a la entidad mediante oficio N° 1513 del 28/11/2019.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b0c66726efea40df1c24464010f0bd934e7e1b58db57431e0c3d59c23b8ee34**

Documento generado en 22/11/2022 04:44:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica